

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Jose Manuel Vidal
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	07.10.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	05.05.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
ELIANA MANSILLA	ONG PROYECTA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JOSE CORTES GUTIERREZ	FUNDACION KALLEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
GERLY VIDAL	DEFENSORIA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
PATRICIO CARRASCO	JUZGADO GARANTIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Las plazas informadas son 20 cupos varones y 4 cupos para mujeres, adecuando al desarrollo de la pandemia de COVID 19. Actualmente hay 7 jóvenes, 2 presentes, 3 se encuentran evadidos, 2 Flexibilizados, 1 de los cuales se encuentra con orden de detención vigente. Sólo 2 joven son menores de 18 años y los demás, mayores de 18 años.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han producido a la fecha.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se mantiene misma situación. No hay sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica. Hace 7 años aproximadamente que no se produce esta situación.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Es una casa adaptada para el funcionamiento del centro, la cual es arrendada por el Servicio Reinserción Social Juvenil. Los criterios están dado por sector etario (menor de edad, mayores de edad), y luego por intereses: estudio / trabajo, a fin de no interrumpir rutina diaria de cada uno.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Prioritariamente se ha flexibilizado el cumplimiento de rutina con control diario a distancia, considerando que 2 Jóvenes tienen domicilio en La Región de Los Ríos, se

mantiene proceso de retorno a Puerto Montt, dadas las condiciones de manejo de la pandemia.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No se ha hecho ingresos de mujeres desde 2019 a la fecha. Si fuese necesario, se hace la adaptación en un dormitorio disponible, con baño privado.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Nunca se ha hecho un ingreso de esta población. Si fuese necesario, se evalúa su ingreso con participación del joven y se le distribuye al espacio más adecuado al perfil, el que debiese estar en el dormitorio de población femenina si no estuviera ocupado. Se ha capacitado al equipo en protocolos internos y recomendaciones conforme a la Ley 20.609, construyendo un protocolo interno de denuncias en caso de agresiones.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Este tipo de enfermedades son tratadas de manera reservada, de acuerdo a los derechos de los pacientes.
El 12 de Abril, recibieron la visita de un dispositivo de toma de muestras para personal y jóvenes.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Bajo nivel de ingresos, que permite un trabajo más personalizado.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la distancias y domicilios de jóvenes, que son derivados desde Valdivia observado en el primer semestre 2022, que al flexibilizar su programa de intervención especialmente en pandemia. La rutina diaria ha mejorado post pandemia.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Actualizar capacitaciones y talleres en género, se está a la espera que el SERNAMEG agende disponibilidad.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a como se observó en informe primer semestre de 2022, existen diferentes capacitaciones que involucran a todos los funcionarios de Régimen Semicerrado.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Este centro tiene cobertura para 24 plazas. 20 Hombres y 4 mujeres; 2 presentes al momento de la visita y 2 jóvenes en Valdivia. Su dotación es de 36 profesionales y personal permanente: 1 Director, 1 Jefe Técnico, 1 Gestor de Redes, 2 PEC, 1 PIC, 1 Tallerista, 2 Coordinadores de Turno, 7 ETD Turnos de Días y 4 ETC Turnos de Noches, 1 jefe administrativo, 1 Coordinar Formativo, 1 Encargado de Contabilidad, 1 Encargado de Bodegas, 1 Encargado de Adquisiciones, 1 Encargado de Personal, 1 Encargado de Lavandería, 1 Estadístico, 1 Personal de Aseo, 3 Manipuladoras de Alimentos, 1 Encargado de Mantención, 3 rotativos, más un Coordinador de Turno en comisión de servicios del CIP-CRC de Puerto Montt.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No aplica.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

36 funcionarios, sin contagio por Covid-19 en este periodo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Modelo Multimodal de Intervención Diferenciada con Adolescentes (MMIDAS), Gestión de Casos (ETD y Coordinador de turno), Prevención de Suicidio (ETD y Coordinador de Turno), Formación en Estrategia de Intervención, Registro y Acompañamiento Educativo Para ETD, Primeros Auxilios Psicológicos (ETD y Profesional Interventor Clínico), Manejo de Extintores (todos los funcionarios), lo efectúa bomberos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

En relación a lo informado primer semestre 2022, se sigue gestionando capacitación con el SERNAMEG para taller de Género, quedando a la espera de una nueva capacitación. Disponibilidad a cumplir y apoyar turnos faltantes de los funcionarios por ausentismo laboral (permisos, licencias médicas)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Futuro incierto de personal del Semicerrado, lo que ha provocado ambiente laboral crítico.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener más información del futuro del personal que labora en el Centro Semicerrado, lo que implica mayor tranquilidad y seguridad laboral.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación anterior, faltan espacios y/o salas adecuadas para el desarrollo de las rutinas de intervención con los jóvenes. Lentitud en materialización de taller sobre la temática de Género.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen espacios para separación de la población del centro de régimen semicerrado. Respecto de dimensiones, las habitaciones de los mayores de edad son de aproximadamente 30mt²; las habitaciones de menores de edad son de 20mt² y las habitaciones femeninas son de 9mt², debiendo indicarse además que desde el año 2015 que no se recibe en tal centro una adolescente. Por otro lado, existe luminosidad anti-vandálica y acceso a luz natural, salubridad mediante limpieza diaria efectuado por servicio contratado externamente y sanitización mensual, ventilación y vigilancia continúa.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan condiciones óptimas de habitabilidad, considerando la antigüedad de la propiedad, efectuándose mejoras en el tiempo de las áreas eléctricas, cocina, servicios higiénicos y red de gas, de manera de dar bienestar a los jóvenes y condiciones óptimas para personal técnico y administrativo.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Ambos suministros se encuentran disponibles de forma constante. Existen bidones de agua de reserva sellados, y la posibilidad de acceder a un generador portátil en caso de emergencia, compartido con CIP CRC.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se han adaptado los espacios para que sea más cómoda para los jóvenes que buscan potenciar sus capacidades mediante talleres socioeducativos, los cuales son entregados por el equipo multidisciplinario con que se cuenta.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe, dado que no han sido derivadas desde tribunales adolescentes en dicha condición. Si se diera tal situación, se tendría que efectuar las tareas de acondicionamiento del CSC. Desde mediados del año 2015 a la fecha, no se han recibido adolescentes femeninas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Privilegiada ubicación céntrica, con acceso expedito a servicios públicos de emergencia.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura es antigua, data de aproximadamente 40 años y es de madera. Los espacios para el deporte y recreación son muy reducidos, esto es, se trata de zonas multipropósitos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen las realizadas en la visita anterior. Se subsanó el problema de aguas servidas de la conexión a la matriz pública.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

De la Dirección Regional, desde septiembre de 2022, se sigue buscando una nueva propiedad para la ubicación del CSC que entregue mejores condiciones de habitabilidad.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con plan de emergencia 2022, el cual fue protocolizado y validado con fecha 12 de mayo de 2022. La cadena de responsabilidades se integra por el Director (jefe de plan), equipo del centro y cuatro brigadas (evacuación, primeros auxilios, incendios y reconocimiento).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Las 2 redes húmedas fueron certificadas con fecha 13 de julio del año 2022 por parte de la Comandancia de Bomberos de Puerto Montt, manteniéndose en condiciones idóneas de presión y cobertura. Red seca no se mantiene.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe la señalización de evacuación de emergencia y se encuentran operativas las luces de emergencia y delimitada la zona de seguridad al exterior del centro. La comunicación al interior del Centro es vía teléfono o radiocomunicación. La vía de escape sólo sería la puerta principal la cual está despejada.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se registra último simulacro en junio del año 2022 sobre incendio, siendo una preparación adecuada para tales situaciones.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es [REDACTED] Existe un sistema de turnos para el factor de seguridad, formándose con una brigada de emergencia, contando con un coordinador de turno más otros tres funcionarios.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación del centro, próximo a servicios públicos para emergencias. Cuenta con una sala de emergencias bien equipada en el primer piso.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de madera.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Segundo semestre del año 2021 se construyó salida de emergencia.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se visualiza la aplicación de la sanción de suspensión de salida por 4 días ante la comisión de una falta grave. Se estima proporcional.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se indica que existía, pero fue eliminado involuntariamente por cambio de computador.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son la evasión, jóvenes se escapan del centro saltando la reja, o salen con permiso y no regresan cuando corresponde.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas adoptadas son la suspensión de salida hasta por 4 días, o la autorización de salida sólo en compañía de un educador. Sanciones se estiman proporcionales.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza esta medida, solo intervención de grupos.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

No se ha aplicado, por cuanto no han existido casos que lo amerite durante el período.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

No aplica.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existen casos en los que no se haya denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica.

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No existen para el período.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No se evidencia, ya que no han existido casos que den lugar a la aplicación de la circular 2309.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se presentan durante el período.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No existen.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se evidencian.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se constata la existencia de dicho protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La buena relación y cercanía que se evidencia entre jóvenes y profesionales del Centro, los cuales privilegian el diálogo como forma de solución de conflictos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de respaldo estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año al interior del Centro, el que se perdió por cambio de computadores.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener registro de procedimientos, con medidas de respaldo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se logra evidenciar el cumplimiento de observación del período anterior (integridad y completitud de registro para resguardar debido proceso) ante la pérdida de registro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Sí
Se realiza revisión visual. Auto reporte de los jóvenes. Se realiza entrevista inicial de recogida y encuadre, se levantan antecedentes previos y después con encargados de caso para realizar derivaciones correspondientes. También se hacen traspasos de caso.	
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro? *Carpetas individuales y Senainfo	Sí
Se registra el diagnóstico de salud en senainfo más el plan de intervención.	
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí

Coordinadora de redes lo hace directamente dentro de 24 horas. La respuesta es inmediata. Aspectos a mejorar tienen relación con consumos de sustancias.	
5.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí
Vehículo institucional. Se está gestionando para que por lo menos en todos los turnos haya un educador tenga autorización de pólizas de salud. Posee contacto directo con radio taxi.	
6.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

7. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, 2 Sí. A través de gestora de redes más la conexión intersectorial de la dirección regional. Por ejemplo operativos de PCR o de evaluación de VIH. Funciona en la medida que el sistema lo permita, pero no siempre es fluido y rápido. No existe pase directo para los jóvenes por medio de la conexión de justicia juvenil sename y salud.están en tratamiento. Un libro donde se realiza un

8. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Atención psiquiátrica a través del programa PAI. Si no es posible por este medio se realiza a través de un particular.

9. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

A través de derivación al sistema público. Se deriva al hospital base de puerto montt, dónde se debiese atender como urgencia. Además del psiquiatra de Pai vínculos.

10. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, a través de derivación al sistema público

11. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí, carpetas físicas y registro digital en senainfo. El registro físico da cuenta de dosis, hora de administración, profesional que entrega y también si el joven rechaza la medicación.

12. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza evaluación con instrumento CESMA que es el formulario de exploración en salud mental, más apreciación clínica y DEP-ADO de detección de nivel de consumo.

13. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En el último tiempo no han existido casos para informar.

14. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

PEC se encarga de ingresar a todos los casos.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Dermatitis, derivación y tratamiento.
Urgencia por autolesión de joven.
Otra atención en CESFAM debido a riña.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, a raíz de autolesiones y riña.

17. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

18. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, ambos con psiquiatra de PAI. El PAI se hace cargo del registro. Existen análisis de caso mensuales en los que se da cuenta de los controles psiquiátricos. Actualmente los jóvenes adhieren al proceso.

19. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido intentos suicidas en el periodo.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Ante la pesquisa se conversa en análisis de caso que es una vez al mes y en reuniones técnicas que son semanales. Se ejecuta el protocolo de intervención en crisis y el protocolo de prevención suicida. Además, en el centro existen tres profesionales capacitados en Primeros Auxilios Psicológicos.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han fallecido jóvenes en este periodo.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación fluida con atención primaria.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La pandemia dificultó el acceso a especialidades en el área de salud.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera que debiese existir priorización de los jóvenes en la atención pública de salud. Fortalecer trabajo intersectorial.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente el centro CSC, mantiene jóvenes insertos en educación formal en el Liceo Narciso García y Araucana de la ciudad de Puerto y un estudiante en educación formal en la ciudad de Valdivia, constandingo con apoyo educativo de ASE y educadores de trato directo, así mismo, cuenta con jóvenes que se encuentran inscritos para validación de estudios, siendo apoyados por el Programa ASE Los Lagos, dependiente de SENAME.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Por otra parte, cuentan con talleres formativos, según requerimientos de orientaciones técnicas de SENAME, abordando temáticas de responsabilización, género, habilidades sociales y participación ciudadana.

Así mismo, el centro CSC realiza talleres especializados de carpintería - mueblería y cocina - Gastronomía. Es importante mencionar que, el centro trabaja de manera complementaria con el Programa de intermediación laboral (PIL), quienes apoyan a los jóvenes con capacitaciones e inserción laboral.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El Centro CSC, realiza diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas a los jóvenes que ingresan; siendo el profesional psicólogo, quien efectúa la respectiva evaluación. Así mismo, el Programa ASE Los Lagos, realiza una evaluación psicopedagógica a todos los usuarios que son derivados a su programa.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro si facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven. Evaluando la mejor alternativa educativa para los adolescentes y/o jóvenes, según sus necesidades y preferencias.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el centro realiza estrategias para lograr el acceso de los adolescentes y/o jóvenes a la educación formal, promoviendo en primera instancia esta alternativa; manteniendo actualmente jóvenes insertos en educación formal.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal; como, por ejemplo, el seguimiento en reuniones de apoderados, acompañamiento de educadores en apoyo educativo de guías de estudio, y orientación de profesionales para evitar deserciones escolares.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SI, el centro realiza actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio; trabajando con la oferta del medio externo, donde todo el equipo tanto profesionales como educadores manejan estos conocimientos. Así mismo, al ingreso de un adolescente y/o joven al centro, se realiza revisión de plataforma SENAINFO, para verificar el acceso del usuario en lo educativo como formativo.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Si existen, con el Programa ASE Los Lagos, realizando la ficha respectiva de derivación del Programa. Y en liceos de educación formal, se realiza directamente en el establecimiento educativo.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es; enseñanza media. Constando en el centro con usuarios con Enseñanza Media completa e incompleta.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres a los que asisten los adolescentes y/o jóvenes son; talleres formativos, según requerimientos de orientaciones técnicas de SENAME, abordando temáticas de responsabilización, género, habilidades sociales y participación ciudadana.

Así mismo, el centro CSC realiza talleres especializados de carpintería - mueblería y cocina – Gastronomía.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de talleres intervienen, la coordinadora formativa, educadores específicos y monitor de taller (dirigido).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Se realiza una encuesta de requerimientos, donde los jóvenes, mencionan los talleres de su agrado, en relación a sus gustos o necesidades, se potencia a que sea lo más interactivo posible, donde no existen restricciones de participación; ya que están dentro de su rutina diaria.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los adolescentes y/o jóvenes de centro asisten actualmente a los talleres ofrecidos.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Actualmente no existen adolescentes y/o jóvenes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Las capacitaciones a las que acceden los adolescentes y/o jóvenes del centro son; formación de guardia de seguridad OS10 (capacitación SENCE), Tripulante nave menor (capacitación SENCE) y técnicas básicas en tatuajes (capacitación por gestión del centro).

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos exigidos a los adolescentes y/o jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas son; interés en el área a capacitar y evaluación respecto a consumo problemático de drogas.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Las capacitaciones que conducen a certificación SENCE, son; formación de guardia de seguridad OS10 y Tripulante nave menor. Así mismo la capacitación de técnicas básicas en tatuajes, es certificada por la misma persona que imparte el curso.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los requisitos exigidos a los adolescentes y/o jóvenes para participar en capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas son; interés en el área a capacitar y evaluación respecto a consumo problemático de drogas.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Intervienen en la ejecución de las capacitaciones, educadores de trato directo y profesionales de OTEC que imparten capacitaciones.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente participan los siguientes adolescentes y/o jóvenes en las siguientes capacitaciones; 1 joven a formación de guardia de seguridad OS10 (capacitación SENCE), quien durante la visita a CRS habría dado término a capacitación y se encontraba trabajando como guardia de seguridad, 2 adolescentes y/o jóvenes a la capacitación de Tripulante nave menor (capacitación SENCE) y 2 adolescentes y/o jóvenes a capacitación de técnicas básicas en tatuajes (capacitación por gestión del centro).

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente todos los adolescentes y/o jóvenes se encuentran asistiendo a capacitaciones conducentes a certificación; 2 adolescentes y/o jóvenes a la capacitación de Tripulante nave menor (capacitación SENCE) y 2 adolescentes y/o jóvenes a capacitación de técnicas básicas en tatuajes (capacitación por gestión del centro). Y el joven inscrito a guardia de seguridad OS10 (capacitación SENCE), habría dado termino a la capacitación respectiva, según lo informado el día de la visita.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Al día de la visita, un joven habría sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a la capacitación de formación de guardia de seguridad OS10.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Los planes de intervención revisados el día de la visita, cuentan con objetivos pertinentes, abocados a las orientaciones técnicas del servicio, donde se observó que existen actividades atingentes que involucran los ámbitos de educación formal, talleres y capacitaciones.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas prácticas al interior del centro, son uso de sala de máquinas, talleres de manualidades, taller de mueblería y carpintería, talleres de cocina, taller de cine, TICS y taller de acondicionamiento físico. Se ha tratado de implementar más espacios recreativos al aire libre como por ejemplo kayak, acondicionamiento en pista de atletismo, salidas recreativas, trekking, entre otras , ya que el espacio dentro del centro es reducido, situación que entorpece las actividades, sin embargo, se trata de dar un buen uso a los espacios; existiendo implementos para las actividades recreativas de los

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

adolescentes y/o jóvenes, encontrándose incorporadas estas actividades en su rutina diaria destinando tiempo y monitores para el apoyo de las mismas.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El centro dispone con equipamiento para la realización de tiempos libres como; sala de máquinas, implementos deportivos, maderas, pinturas, herramientas de carpintería e implementos para tallar madera, etc. (taller de carpintería y mueblería), así mismo cuentan con mesa de ping pong, taka taka, computadores y sala implementada para cine. La calidad del espacio dentro de centro es reducida, sin embargo, lo utilizan de manera idónea. El centro se encuentra bien organizado respecto a la recreación de tiempos libres tanto a nivel interno como externo.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Dentro de la oferta formativa del centro, los adolescentes y/o jóvenes acceden a actividades deportivas implementando dentro del centro taller de máquinas de ejercicio, taller de acondicionamiento físico y actividades externas como; kayak, acondicionamiento en pista de atletismo, salidas recreativas, trekking, entre otras, todo lo anterior implementado en su rutina diaria dentro del centro.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El centro no cuenta con biblioteca, sin embargo, tienen una estantería con stock de libros y según es la solicitud de los usuarios van comprando mas insumos.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa ofrecida a los adolescentes y/o jóvenes responde a las necesidades e intereses de los mismos, según lo estipulado en su Plan de Intervención individual.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Los profesionales del centro realizan revisión de planes de intervención los que son supervisados por lineamientos técnicos de SENAME.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los adolescentes y/o jóvenes; como con Programa ASE los lagos, Programa de Intermediación laboral (PIL), organismos capacitadores, etc.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Iniciativas favorables a destacar en el proceso formativo del centro.

- Apoyo de educadores de trato directo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los usuarios del centro.
- Talleres recreativos al aire libre.
- Utilidad de espacios dentro del centro, a pesar que el espacio es reducido.
- Trabajo complementario con instituciones intervinientes en el proceso formativo de los jóvenes.
- Gestión de capacitaciones particulares para los jóvenes del centro.
- Acceso a computador, para apoyo educativo.
- Apoyo educativo de Programa ASE, trabajo complementario con liceo.
- Diversificación de oferta programática, para jóvenes que se encuentran en el centro y los que están flexibilizados.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una planificación diaria para los adolescentes y/o jóvenes del centro, concordante con los planes de intervención individual de cada usuario. Así mismo, buscan instancias de coordinación con agentes externos para la elaboración de talleres y capacitaciones. Por otra parte, realizan un trabajo colaborativo con Programas de la red SENAME; ASE Los Lagos y PIL. En lo que respecta al trabajo interno del centro, pese a que el espacio es reducido, tratan de organizarlo de la manera más adecuada para que los adolescentes y/o jóvenes tengan espacio de esparcimiento, con la sala de máquinas, taka taka, mesa

de ping pong, computador para propiciar el uso de TICS y apoyar el quehacer educativo; y televisor, que lo utilizan para tardes de cine.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto negativo a considerar son los espacios reducidos al interior del centro, ya que, si bien logran organizarse de buena manera, si tuvieran más espacio podrían implementar más actividades al interior del CSC.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como recomendación se solicita continuar realizando capacitaciones que sean certificadas, que apoyen la inserción laboral del joven tanto en su permanencia en el centro como a su egreso.

Por otra parte, se recomienda implementar un espacio acogedor que cuente con libros de interés, para los adolescentes y/o jóvenes. Utilizando este espacio como biblioteca para fomentar la lecto-escritura de los usuarios.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las observaciones de la visita anterior hacían relación a las alianzas externas para realización de talleres recreativos, continuar realizando capacitaciones que sean certificadas, que apoyen la inserción laboral del joven a su egreso. Finalmente se recomienda incorporar otro computador, que permita un uso más íntegro en la realización de actividades de los jóvenes. Respecto a lo anterior, el centro a continuado realizando alianzas con agentes externos, sin embargo, deben continuar reforzando dichas estrategias, propiciando más espacio de esparcimiento debido a los espacios reducidos dentro del centro. Por otra parte, este semestre se incorporaron más capacitaciones certificadas que permitieron que uno de los usuarios se incorpore a un empleo formal. Así mismo, incorporaron un nuevo computador en el centro para apoyar de manera más idónea el proceso recreativo y de enseñanza aprendizaje de los jóvenes. Acogiendo adecuadamente las observaciones de la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Respecto al sistema de alimentación, se visualiza adecuada preparación de los alimentos, pertinencia de aportes nutricionales, conforme la etapa vital de los usuarios, espacios de preparación de alimentos limpios. En relación a lo anterior, profesional Nutricionista encargada, se encuentra hace dos meses aproximadamente en el centro, quien construyó nueva minuta, sin embargo, aún no está implementada. Respecto a nueva minuta se observa y se destaca minuta semanal, de duración trimestral, con cambios de menú según estación del año, iniciativa promovida por la profesional Nutricionista antes referida.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, el centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista anterior. Actualmente cuentan con nueva nutricionista que ingresó hace dos meses aproximadamente.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, las minutas incorporan el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí existe menú semanal y el horario en que se entrega la alimentación diariamente, corresponde a las 08:15 desayuno, 13:00 almuerzo, 17:00 once y 19: 00 cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se evidencia minuciosidad respecto a aquello, dado que según lo referido por la Nutricionista existen nutrientes que generan mayor absorción de medicamentos. La particularidad de cada caso, se encuentra descrita en la ficha clínica de los usuarios.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Lugar limpio, acorde a los requerimientos para la manipulación de alimentos y consumo de los mismos por parte de los usuarios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, los alimentos se entregan en condiciones dignas, éstos son preparados el mismo día, siendo cubiertos con film al momento de ser entregados, a objeto de resguardar las medidas sanitarias. Respecto a los cubiertos entregados, solo se otorga cuchara.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspecto favorable, se valora la llegada de la nueva profesional Nutricionista, quien se encuentra implementando nueva minuta, con el aporte nutricional pertinente a la etapa vital de los usuarios, la que además es novedosa, debido a que dicha profesional apunta al cambio de minuta semanal, con una duración trimestral, acorde a las estaciones del año, es decir hacer uso de frutas y verduras propias de las estaciones, que contengan la cantidad de nutrientes adecuados.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no contaba con pesa, ni termómetro.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observación, podemos referir que el centro CSC no contaba con pesa, ni termómetro para medir y tomar la temperatura de los alimentos. Por otra parte, como recomendación continuar realizando acciones innovadoras y novedosas en términos de implementación de nuevos menús, haciendo uso eficiente de recursos naturales propia de la zona.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin antecedentes respecto a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, además de lo que solicite el plan de intervención individual, van evaluando el proceso y la respuesta del joven frente al tratamiento con psicofármacos. Recurren a PAI para mejorar o complejidad del caso.

Psicólogo de intervención clínica de CSC (psicólogo y trabajadora social encargados del caso), dirección del centro y gestor de redes, son los encargados de aquello.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, es adecuado. Se evalúa la derivación y en caso de corresponder se realiza, si es que se pesquistan indicios que requieran complementar la intervención con apoyo desde PAI.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si se estima pertinente, en sus reuniones habituales de análisis de caso, consideran un espacio diferido para discutir el caso con profesionales de PAI.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En sus carpetas individuales (verificadores), lo cual, es revisado por profesionales encargados del caso y gestor de redes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales de CSC sólo otorgan espacio terapéutico, por lo cual, se considera positivo el complemento realizado por PAI en cuanto a atención especializada, agregando las facilidades en las derivaciones, flexibilidad, comunicación y disposición de los profesionales.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se consideran aspectos negativos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe apertura a realizar modificaciones y mejoras en las intervenciones u otros ámbitos.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

La presencia de la Comisión es una mirada externa que permite considerar una mejora continua.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se efectúan visitas domiciliarias por parte de profesional encargado de caso y/o profesional de intervención clínica cuando el joven no ha adherido, como labor de rescate. Otra opción es citar a referentes significativos al centro (que no es lo más frecuente).
--

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No han existido postulaciones en el último tiempo.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe en un lugar cercano a las habitaciones de los menores, el cual es visible, pero no se emplea frecuentemente, ya que se prefiere por los menores el contacto directo con los interventores.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se hacen sugerencias presenciales. No hay registro formal, pero se gestionan por correo electrónico. Cada responsable de actividad debe registrar en plataforma: senainfo. Son anónimas. Estas sugerencias verbales e informales se hacen al delegado u otro interventor, pueden expresar opinión o queja. En reunión de equipo técnico se ve pertinencia y medidas.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No existen sanciones que restrinjan el derecho de visitas, pues la idea es favorecer el contacto familiar y favorecer éste.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un buen espacio educativo para jóvenes. Los funcionarios se aprecian preparados, dedicados y preocupados de los jóvenes y sus funciones. Poseen buen manejo de normativa, derechos y estrategias para el propósito de la Unidad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron aspectos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene la observación referente a mejorar las instalaciones de infraestructura para un mejor espacio, tanto de áreas comunes para internos, como de oficinas para funcionarios. Actualmente son pocos jóvenes, pero sus espacios comunes deben ser más amplios. Se visitaron dos salas administrativas, ambas con muchos espacios de trabajo, advirtiendo hacinamiento laboral.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha mejorado la infraestructura en relación a la vista anterior, y si bien se han efectuado trámites administrativos para obtener un nuevo inmueble que albergue el CSC, no se avizora pronta solución.